

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN
EL AULA"/

DECRETO: N° 938/

TEMUCO,
VISTOS: 25 AGO. 2017

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Instrumentos de evaluación para atender la diversidad en el aula".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Instrumentos de evaluación para atender la diversidad en el aula".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación Docentes, Educadores diferenciales, equipo de Gestión de la Escuela Arturo Prat.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las capacidades de los docentes y profesionales de apoyo para avanzar hacia una educación más inclusiva que responda a la diversidad de los estudiantes, desde la implementación de nuevas prácticas que permitan evaluar sus logros, considerando para ello los principios del Diseño Universal de Aprendizaje y dando respuesta al Decreto 83.
Objetivos específicos de la actividad	- Comprender bajo el paradigma del DUA como se debe realizar una evaluación inicial de los

1351494

	<p>estudiantes, enfatizando en los métodos e instrumentos que permitan evaluar fortalezas, debilidades, motivación y necesidades de apoyo de sus estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar como los equipos de aula pueden diseñar y aplicar en el aula evaluaciones de aprendizaje pertinentes, bajo el paradigma de los principios fundamentales del DUA. - Analizar el cómo evaluar los logros de los estudiantes con necesidades educativas especiales, bajo el paradigma de las adecuaciones curriculares, plan de adecuación curricular individual y el Decreto 83. - Reglamentos de evaluación bajo la nueva normativa de inclusión revisión y actualización.
Cobertura	Directa: 25 participantes: Docentes, Educadores diferenciales, equipo de Gestión de la Escuela Arturo Prat.
Gasto programado	Total Capacitación \$3.200.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210601 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/IST/MFB/CEV/FCI/gmv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes